

**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 134/2026	:2026-81-1330-00731	N.º 12/2026	20/05/2026

VISTO: El desarrollo y ejecución del "Espacio de Frecuentación", proyecto impulsado por este Municipio y destinado a las infancias en edad escolar de los barrios más vulnerables de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO I: Que dicho programa tiene como objetivos fundamentales el acompañamiento pedagógico, el sostenimiento de la inclusión escolar y el apoyo integral para asegurar la finalización de los cursos de educación primaria de los niños y niñas participantes.

RESULTANDO II: Que es de interés prioritario y estratégico para el Gobierno de la Ciudad de la Costa acompañar a las infancias en su trayectoria educativa, entendiendo la permanencia y el egreso de la escuela pública como un derecho humano fundamental.

RESULTANDO III: Que para garantizar el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje, así como la estimulación cognitiva y creativa de los alumnos, se vuelve indispensable dotar a los talleres y espacios pedagógicos de las herramientas didácticas necesarias.

CONSIDERANDO I: Que en virtud de lo expuesto, resulta pertinente autorizar la adquisición y entrega de materiales fungibles (útiles escolares, papelería, materiales didácticos de uso diario) destinados directamente al uso de los niños y niñas del proyecto.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 05 de mayo de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 12 de fecha 20 de mayo de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

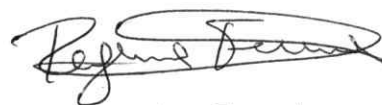
1. **APROBAR** el gasto de \$ 4.000 IVA incluido (Pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa Areco Puig Mariana Lucia Rut: 218012390017 por concepto de compra de materiales para el Espacio de Frecuentación de apoyo educativo en los Centros de Barrio.
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Regina Ferreira
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Agustin Camargo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa